

| CÓDIGO PROYECTO | EMPRESA   | CIF/NIF   | MUNICIPIO                | INCENTIVO APROBADO € | % FEDER |
|-----------------|---|-----------|--------------------------|----------------------|---------|
| 852976          | RECICLADOS ANICO, S.L.  | B91716548 | SEVILLA                  | 3.653                | 70%     |
| 852456          | REINA CHIA BALDOMERO  | 38493853H | ESTEPA                   | 3.250                | 70%     |
| 853120          | RIEGOS J. VERA, S.L.  | B41446063 | ECIJA                    | 3.814                | 70%     |
| 853001          | RUES AUTOMOCIÓN, S.L.   | B91580027 | CAMAS                    | 12.228               | 70%     |
| 852894          | RUIZ DE CASTRO GESTIÓN, S.L.P.  | B91368241 | DOS HERMANAS             | 5.029                | 70%     |
| 852868          | SICROM S.L.   | B91310730 | DOS HERMANAS             | 23.030               | 80%     |
| 852950          | SIMPLITEL COMUNICACIONES, S.L.  | B91896886 | SEVILLA                  | 13.865               | 70%     |
| 852402          | SMART SERVICIOS AVANZADOS SL  | B91343798 | SEVILLA                  | 29.443               | 70%     |
| 852272          | TECNICISER S.L.   | B91314716 | BOLLULLOS DE LA MITACION | 13.352               | 70%     |
| 852158          | TÉCNICOS EN MANTENIMIENTOS CERVECEROS, S.L.U.                               | B91114306 | ALCALA DE GUADAIRA       | 5.208                | 70%     |
| 852911          | TRANSFORMACIONES FÉRRICAS CENTROSUR, S.L.                                   | B81553125 | DOS HERMANAS             | 3.100                | 70%     |
| 852316          | TRATAMIENTOS TERMICOS COMPONENTES AERONAUTICOS, S.L.                        | B91561704 | SEVILLA                  | 30.140               | 70%     |
| 852738          | UPTA ANDALUCIA UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA | G91141507 | SEVILLA                  | 26.668               | 70%     |
| 850987          | VALDEMAR INGENIEROS, S.L.   | B91165977 | GELVES                   | 17.609               | 80%     |
| 852397          | VIGIA TECH SL   | B91437855 | SEVILLA                  | 20.270               | 80%     |
| 851748          | WEBILLION SL  | B91452433 | UTRERA                   | 5.115                | 80%     |
| 852295          | YERFIS, S.L.N.E   | B91580514 | SEVILLA                  | 8.100                | 70%     |

*ANUNCIO de 8 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de energía.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del Servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte: 129/2011-Energía.

Interesado: Mantenimiento de Gases Licuados del Petróleo, S.L.

Domicilio: C/ Arenisca, núm. 16, local 1, 29006, Málaga.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Infracciones: Irregularidades en la revisión de instalaciones domésticas.

Plazo para formular alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 8 de febrero de 2012.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Adriano del Valle, número 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Axioma Formación, S.L.

Acto notificado: Requerimiento subsanación (Incoación).

Código solicitud: 852385.

Interesado: Bocabajo A&D Comunicación, S.L.

Acto notificado: Resolución revocación incentivos.

Código solicitud: 850634.

Fecha resolución: 22.12.2011

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de febrero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 9 de febrero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad

con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Adriano del Valle, número 7, local 1, de Sevilla.

Interesado: Pedro Herranz Vargas.  
Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Requerimiento subsanación).  
Código solicitud: 880069.

Interesada: Cristina Ramos Rey.  
Acto notificado: Decaimiento derecho al trámite (Requerimiento subsanación).  
Código solicitud: 882414.

Sevilla, 9 de febrero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2012, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica resolución de pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la resolución de pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 4 de febrero de 2009, modificada por la Orden de 7 de diciembre de 2010.

Interesado: Elaion Energía, S.L.  
Expediente: 223619  
Acto notificado: Resolución de pérdida de derecho al cobro.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación, según lo establecido en el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de enero de 2012.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2012, de la Agencia Andaluza de la Energía, por el que se publica resolución de pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por

el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona la resolución de pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 18 de julio de 2005, derogada por la Orden de 11 de abril de 2007.

Interesado: Albaida Recursos Naturales y Medio Ambiente, S.A.  
Expediente: 1154.  
Acto notificado: Resolución de pérdida de derecho al cobro.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Energía en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos contados desde el día siguiente al de su notificación, según lo establecido en el artículo 102.5 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de enero de 2012.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2012, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se publica el acuerdo de inicio de pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acuerdo de inicio de pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida al amparo de la Orden de 11 de abril de 2007, derogada por la Orden de 4 de febrero de 2009, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Agencia Andaluza de la Energía, sita en C/ Isaac Newton, núm. 6, antiguo Pabellón de Portugal de la Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, dentro del plazo indicado.

Interesado: José Manuel Ramos Herrera.  
Expediente: 101821.  
Acto notificado: Acuerdo de inicio de pérdida de derecho al cobro.  
Plazo: Quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar alegaciones o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, dando audiencia al mismo y poniéndole de manifiesto el expediente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 84 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de enero de 2012.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2012, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se publica el acuerdo de inicio de pérdida de derecho al cobro de la subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por